

1799-1800
Junta de Coustos
C-30
n. 232

Cantag. 4 de Abril de 1801

Por el Sr. D. Juan de Arce y Arce
Regular de este Real Consejo à esta
Junta en este Consejo y para que
Representacion de le entregue, no omis
participar à V. que para el Inspector
de Armas se meo que benido de
se hallan para ser por el
Fabulosos de Valencia. Dos batallas de
calibre de 18 = Dos saquillas de
matalla y Dos batallas de
minimo calibre, y que no hay los
demas pedacitos que se necesitan
para obra.

Sean por favor facilitados

campo tributo a V. su
agradecim. en su nom.
bre, como igualmente a
ese Caballero Comand.
donde de Marina, que
asi mismo contribuyo
al ref. de averdido.

Los exp. don Patrocinio de
Guzman haberen en
muchas batallas del ca-
libre de a 18 que no son
propias de la artilleria
de ese fuete; con este
motivo y juzgando la
Junta que no habran
faltas las que V. ha pres-
tado a los fabricos, qui-
siera que V. indicase los
medios para que satis-
faciendo el importe
de ellas y otras que pu-
dieran necesitarse en

lo sucesivo, se evitase la
denegacion, que esta
pronta a hacerla
Junta, siempre que a
no hubiere arbitrio p.
conseguir su deseo.

Si para ello le pa-
reciere a V. y a este
Caballero Comand.
de la Junta escriviese
al Ex. mo S. Marqués de
la Romana, desde
 luego lo hara y otras,
indicando V. aquellas
razones que por que
oportunas al intento.
Quedo esperando la
contestacion de V. y
a D. S. que a V. m. p. de
V. el Ex. mo S. Marqués de
la Romana, 1801.

or m
S. D. Nido de Planes. Baile de Siches.

